

Los primeros Contribuyentes
mediante la imposibilidad
de Ferrago por la prision
que supio, y verificada que
sea dho recaudacion. La Veni-
tan a esta Fevencia de mi cargo.

Lo que de orden de dho. Supe-
rior Tribunal lo digo a V. para
que lo haga saver a dhas Corpo-
raciones, teniendo la bondad
de darme aviso de haverlo
asi executado.

Dios gñe. al. m. a. = Murcia
27 de Marzo de 1835 =

Mateo Masquera

Por S. or Alcalde mayor de Jecda y su Partido =

Palas y orens, y Juan. vicario Castanon y
parado dho termino se dara cuenta al Ayunt.
p. a cumplir con lo prebuido en la regla septa
de dho ley, y para la publicacion de dha
ley se señalan las quatro horas de la pre-
sente tarde si el tiempo lo permitiere por
amenarax lluvia, y cuando no a las once
de mañana treinta y uno del corriente =
Asi lo acordaron y firmaron dhos. J. que
saben, y los que no forman una

